

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 201941470100012401

Fecha: 18-03-2019

TRD: 4147.010.2.3.187.001240 Rad. Padre: 201941470100012401

Señora
MARIA PLATA CORREA Y/O HEREDEROS INDETERMINADOS
Propietaria
Carrera 7 T N° 88-10
Barrio Puerto Nuevo – Comuna 7
Santiago de Cali

ASUNTO: Citación notificación personal

Respetada señora:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 en el artículo 68, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Socio Predial de la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat del Municipio de Cali, ubicada en la Av. 5AN 20-N-08, piso 20 Edificio Fuente Versalles, de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 5:00 pm, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta citación, para notificarse de la Resolución Nº 4147.010.21.123 del 13-03-2019, "Por la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de un predio de propiedad de la señora MARIA PLATA CORREA Y/O HEREDEROS INDETERMINADOS., necesario para la ejecución del Proyecto "CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE REFORZAMIENTO DEL JARILLÓN DEL RIO CAUCA, RIO CALI Y CANAL INTERCEPTOR DE LA CARRERA 50 Y LA CORRESPONDIENTE GESTIÓN SOCIAL."

Si no se ha notificado personalmente al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente, se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para la notificación le solicitamos presentarse personalmente con su documento de identificación o autorización ante notario por escrito a un tercero, para efectos de la notificación.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

JESUS ALBERTO REYES MOSQUERA Secretario de Vivienda Social y Hábitat de Santiago de Cali

Elaboró: Juan Guillermo Cuenca Vidal-Contratista Revisó: Libia Ruiz Orejuela- Asesora Contratista

Avenida 5AN 20 – 08 Piso 4 Edificio Fuente Versalles Teléfono: 6684340 www.cali.gov.co